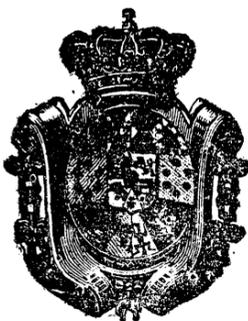


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Banco español de San Fernando.—Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por la Real orden de 8 del presente han sido elegidos por la junta de gobierno del Banco, para formar parte de la que ha de regir el departamento de emision, pago y amortizacion de billetes, el Excmo. Sr. D. Manuel de Gaviria y el Sr. D. Fermin de Lasala, consiliarios del mismo.

Lo que tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. en cumplimiento de lo que se dispone en la Real orden citada. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Setiembre de 1848.—Excmo. Sr.—El comisario regio, Luis Armero.—Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Por comunicacion del Jefe político de Valencia, recibida ayer en este ministerio, se sabe que la faccion del cabecilla Carlet ha sido completamente derrotada por el comandante Ramonet que la perseguia, con muerte del referido cabecilla y seis individuos de su partida.

El inspector de la guardia civil da conocimiento con fecha 7 del corriente de que el sargento primero Joaquin Ruiz, perteneciente al destacamento de Algeciras salió con tres guardias en persecucion del bandido Serrano, al cual alcanzó; pero que habiendo este hecho fuego y atravesado

de un balazo el sombrero del guardia Tomas Gomez Parra, tuvieron que hacer aquellos uso de sus armas, resultando muerto dicho criminal.

Los Jefes políticos de las provincias de Valladolid, Burgos, Alava y Guipúzcoa, y el jefe civil de Irun dan parte por el telégrafo, con fecha 9 del corriente, de no ocurrir novedad.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

El promotor fiscal de Cervera de Rio Pisuerga ha cedido en beneficio del Tesoro seis mensualidades de las que se le adeudaban hasta fin de Diciembre último.

Y S. M. se ha dignado resolver que se den las gracias en su Real nombre al expresado promotor, que se publique en el periódico oficial este acto de lealtad y desprendimiento, y que se una al expediente del mismo á fin de que con los demas servicios prestados se tenga presente para sus ascensos en la oportunidad debida.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

ESTADO que manifiesta las importaciones, existencias, consumos y exportaciones en la provincia de Navarra durante el trimestre que empezó en 1.º de Abril y concluyó en 30 de Junio de 1848.

	TRIGO.		AVENA.		CEBADA.		CENTENO.		HABAS.		HABICHUELAS.		MAIZ.		ARROZ.		GARBANZOS.		HARINA.	
	Fanega.	Total.	Fanega.	Total.	Fanega.	Total.	Fanega.	Total.	Fanega.	Total.	Fanega.	Total.	Fanega.	Total.	Arroba.	Total.	Arroba.	Total.	Arroba.	Total.
Existencias del trimestre anterior.	26,267		12,914		50,910		4,544		976		7,463		31,932		507		587		9,493	
Importacion.....	70,806		8,577		12,670		»		4,111		4,694		3,351		365		562		22,276	
Cosecha recogida en el trimestre.	400	334,173	»	21,491	2,592	66,172	400	4,644	3,298	5,385	»	9,157	»	35,283	»	872	»	1,149	»	31,769
Exportaciones....	36,382		3,479		13,222		306		793		2,070		3,883		40		56		»	
Consumos.....	205,378		14,639		35,531		872		4,700		3,067		22,583		438		719		26,742	
Simiente gastada en el trimestre.	200	241,960	164	17,982	110	48,863	30	4,208	»	2,493	4,305	6,442	4,293	27,759	»	478	45	820	»	26,742
Existencias para el trimestre siguiente.....		89,213		3,509		17,309		433		2,892		2,715		7,524		394		329		5,027

Madrid 9 de Setiembre de 1848.—El director general, C. Bordiu.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS.

Se recuerda al público que la subasta anunciada en la Gaceta de 2 de Julio último, núm. 5041, para surtir las fábricas del reino del número de barricas de tabaco virginia y kentuky y de mason county por los cuatro años próximos venideros de 1849, 1850, 1851 y 1852, tendrá lugar el viernes 15 de Setiembre próximo en la direccion general del ramo, sita en el piso segundo de la aduana de esta corte, con entrada por la calle angosta de San Bernardo, bajo las condiciones anunciadas en el pliego que se insertó en la misma.

DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

Relacion de las fincas nacionales que existen para poner en venta en cada uno de los pueblos de esta provincia y las que deben enagenarse en conformidad con el decreto de 19 de Febrero de 1836 y demas órdenes posteriores.

PROVINCIA DE OVIEDO.

CONCEJO DE VILLANUEVA DE OSCOS.

Villanueva.

Un arrendamiento compuesto de varias fincas de manso y bravo que cultiva José Villar, procedente del monasterio de Villanueva de Oscos, renta anual 13 ferrados de cente-

no y 2 gallinas: vence el arriendo en 11 de Noviembre de cada año.

Otro idem que cultiva Ignacio Tabuada, procedente de idem, renta anual 3 ferrados de centeno, 6 cuartillos de idem, media gallina y 4 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel Jellon, procedente de idem, renta anual 3 ferrados y 6 cuartillos de centeno, media gallina y 4 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Eusebio Gonzalez, procedente de idem, renta anual 9 ferrados de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Blanco, procedente de idem, renta anual 3 ferrados de centeno y 9 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Andres Canal, procedente de idem, renta anual 3 ferrados y 16 cuartillos de centeno: vence en idem.

Otro idem que lleva Bernardo Vazquez, procedente de idem, renta anual 6 ferrados y 18 cuartillos de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Billabrille, procedente de idem, renta anual 4 ferrados y 17 cuartillos de centeno y 6 reales: vence en idem.

Otro idem que cultiva Bernardo Busto, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de centeno y una gallina: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Alvarez, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de centeno, uno de mijo, un carnero y 8 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Miguel Lopez, procedente de idem, renta anual 4 ferrados y 12 cuartas de centeno, un ferrado y 8 cuartas de mijo, medio carnero y 8 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Benito Bravo, procedente de idem, renta anual 3 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Carlos Linares, procedente de idem, renta anual 5 ferrados y 12 cuartas de centeno, un carnero, una gallina y 8 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Prieto, procedente de idem, renta anual 3 ferrados y 8 cuartas de centeno y 16 cuartas de mijo: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Freige, procedente de idem, renta anual 3 ferrados de centeno y uno de mijo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Fernando Fernandez, procedente de idem, renta anual 2 ferrados y 16 cuartillos de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Prieto, procedente de idem, renta anual 7 ferrados y 8 cuartas de centeno, 2 carneros y 6 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Santiago Olivares, procedente de idem, renta anual 2 ferrados de trigo, 3 de centeno, uno de castañas, un carnero, 2 gallinas, 120 onzas de manteca y 4 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Lopez, procedente de idem, renta anual 7 ferrados y 16 cuartillos de centeno, 2 carneros y 3 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Cristóbal Lopez, procedente de idem, renta anual 2 ferrados de trigo, 5 de centeno, un carnero, 120 onzas de manteca, 8 de cera y 9 rs.: vence en idem.

Un arrendamiento compuesto de varias fincas de mansos y bravos que cultiva Florencio Murias, procedente de idem, renta anual 16 cuartas de centeno y 13 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Fernando Freige, procedente de

idem, renta anual un ferrado, 8 cuartillos de centeno, medio carnero, 2 onzas de manteca y 6 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Bernardo Martínez, procedente de idem, renta anual 4 ferrados, 12 cuartillos de centeno, un carnero y 60 onzas de manteca: vence en idem.

Otro idem que cultiva Juan Alvarez, procedente de idem, renta anual 3 ferrados de centeno, uno y medio carneros y 30 onzas de manteca: vence en idem.

Otro idem que cultiva Domingo Riopedre, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de centeno, un carnero y 60 onzas de manteca: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Olivares, procedente de idem, renta anual 12 cuartas de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Benito Sierra, procedente de idem, renta anual 8 ferrados y 12 cuartillos, un carnero, una gallina y 40 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Florencio Trabadelo, procedente de idem, renta anual un ferrado y 12 cuartillos de trigo, 3 ferrados y 12 cuartillos de centeno, un carnero, 20 onzas de manteca, 10 de cera y 6 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Miguel Lopez, procedente de idem, renta anual un ferrado de trigo, uno y 12 cuartas de centeno, medio carnero, 20 onzas de manteca, 5 de cera y 6 reales: vence en idem.

Otro idem que cultiva Sebastian Bravo, procedente de idem, renta anual un ferrado y 12 cuartas de trigo, 4 y 12 cuartillos de centeno, un carnero, 20 onzas de manteca y 10 de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Juan Lopez, procedente de idem, renta anual 3 ferrados y 8 cuartillos de centeno, medio carnero, 8 onzas de cera y 2 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Fernando Gonzalez, procedente de idem, renta anual 3 ferrados y 8 cuartillos de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Prieto y Roque Quintana, procedente de idem, renta anual 5 ferrados y 8 cuartillos de centeno, un carnero y 4 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Benito Lopez, procedente de idem, renta anual 3 ferrados y 8 cuartas de centeno, medio carnero, 8 onzas de cera y 2 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Julian Cotarelo, procedente de idem, renta anual 10 ferrados y 12 cuartillos de centeno, un carnero y 9 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Ignacio Garcia, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de centeno, un carnero y 20 onzas de manteca: vence en idem.

Otro idem que cultiva Justo Sierra, procedente de idem, renta anual 8 ferrados de centeno, un carnero y 9 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Pedro Cotarelo, procedente de idem, renta anual 3 ferrados de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Pedro Rancano, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de centeno, un carnero y 25 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Domingo Lopez, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de centeno, un carnero y 20 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Celedonio Cotarelo, procedente de idem, renta anual 5 ferrados y 12 cuartas de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Pedro Fernandez, procedente de idem, renta anual 2 ferrados y 16 cuartas de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Miguel Cotarelo, procedente de idem, renta anual 10 ferrados, un carnero y 2 gallinas: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Castelao, procedente de idem, renta anual 8 ferrados y 16 cuartillos de centeno, 2 de avenas y un carnero.

Otro idem que cultiva Antonio Lastra, procedente de idem, renta anual 8 ferrados de centeno y 2 de avenas: vence en idem.

Un arrendamiento compuesto de varias fincas de mansos y bravos que cultiva Manuel Martinez, procedente de idem, renta anual 5 ferrados y 8 cuartas de centeno y 16 cuartas de avenas: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Villarelo, procedente de idem, renta anual 6 ferrados y 12 cuartillos de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Quintana, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel Lopez, procedente de idem, renta anual 8 ferrados y 16 cuartillos de centeno y uno y 8 cuartillos de avenas: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Prieto, procedente de idem, renta anual 15 ferrados y 12 cuartillos de centeno, un carnero y 16 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel Quintana, procedente de idem, renta anual 13 ferrados y 12 cuartillos de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Lastra, procedente de idem, renta anual 6 ferrados de centeno, 1 y ocho cuartillos de avenas y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Salvador Castelao, procedente de idem, renta anual 3 ferrados, 8 cuartillos de centeno y 15 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel y Braulio Pastur, procedente de idem, renta anual 7 ferrados de centeno, 2 carneros y una onza de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Garcia, procedente de idem, renta anual 5 ferrados de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Pedro Diaz, procedente de idem, renta anual 5 ferrados, 12 cuartillos de centeno y 4 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Castelo, procedente de idem, renta anual 5 ferrados, 12 cuartas de centeno y 6 reales: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Castelao, procedente de idem, renta anual 5 ferrados y 12 cuartas de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Cayetano Martinez, procedente de idem, renta anual 6 ferrados de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Garcia, procedente de idem, renta anual 2 ferrados, 8 cuartillos de centeno y medio carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel Alvarez, procedente de idem, renta anual 3 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Domingo Quintana, procedente de idem, renta anual 12 cuartas de trigo, 9 ferrados de centeno, 2 carneros y una gallina: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Cancelos, procedente de idem, renta anual 8 ferrados de centeno, 2 de avenas y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Oliveros, procedente de idem, renta anual 3 ferrados, 16 cuartillos de centeno, uno y 8 cuartillos de avenas, un carnero y 9 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel Quintana, procedente de idem, renta anual un ferrado, 16 cuartillos de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel Mendez, procedente de idem, renta anual 7 ferrados, 8 cuartillos de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Lopez, procedente de idem, renta anual 2 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel Rodil, procedente de idem, renta anual un ferrado y 16 cuartillos de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel Riopedre, procedente de idem, renta anual 26 ferrados de centeno y 22 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Pedro Castelao, procedente de idem, renta anual 12 ferrados de centeno, un carnero y 3 rs.: vence en idem.

Un arrendamiento compuesto de varias fincas de mansos y bravos que cultiva José Bravo, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de centeno, 8 cuartas de avena y 10 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Eusebio Ruiz, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de centeno y 40 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Lopez, procedente de idem, renta anual 5 ferrados de centeno y medio carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Raimundo Malu?, procedente de idem, renta anual 7 ferrados de centeno y medio carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Raimundo Lopez, procedente de idem, renta anual 3 ferrados y 12 cuartillos de centeno, una gallina y 25 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva Zacaña, procedente de idem, renta anual 18 cuartas de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Bernardo Garcia, procedente de idem, renta anual 4 ferrados y 12 cuartas de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Felipe Mendez, procedente de idem, renta anual 6 ferrados de centeno y medio carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Fernandez, procedente de idem, renta anual 14 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Prieto, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de centeno, una gallina y 6 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Carlos Lopez, procedente de idem, renta anual 5 ferrados y 12 cuartillos de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Jacinto Gonzalez, procedente de idem, renta anual 7 ferrados y 16 cuartas de centeno y 11 reales: vence en idem.

Otro idem que cultiva Miguel Mon, procedente de idem, renta anual 4 ferrados y 12 cuartas de centeno y medio carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Fernandez, procedente de idem, renta anual 8 ferrados y 11 cuartas de centeno, medio carnero y 80 onzas de manteca: vence en idem.

Otro idem que cultiva D. José Monteserin, procedente de idem, renta anual 30 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Castelao, procedente de idem, renta anual 14 ferrados de centeno, 2 carneros, 40 onzas de manteca y 2 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Ignacio Alvarez, procedente de idem, renta anual 10 ferrados de trigo, un carnero y 160 onzas de manteca: vence en idem.

Otro idem que cultiva Jacinto Ruiz, procedente de idem, renta anual 5 ferrados de trigo y 80 onzas de manteca: vence en idem.

Otro idem que cultiva Pedro Ruiz, procedente de idem, renta anual 5 ferrados de trigo y 80 onzas de manteca: vence en idem.

Otro idem que cultiva Pablo Murias, procedente de idem, renta anual 3 ferrados de centeno y 3 carneros: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Jardon, procedente de idem, renta anual 2 ferrados, 16 cuartas de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Villabrille, procedente de idem, renta anual 2 ferrados de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Fernando Alvarez, procedente de idem, renta anual un ferrado de centeno y una gallina: vence en idem.

Otro idem que cultiva Salvador Allonca, procedente de idem, renta anual 4 ferrados y 12 cuartas de centeno: vence en idem.

Un arrendamiento compuesto de varias fincas de mansos y bravos que cultiva Antonio Guzman, procedente de idem, renta anual 30 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Gonzalez Noriega, procedente de idem, renta anual 2 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel Alvarez, procedente de idem, renta anual 16 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Benito Alonso, procedente de idem, renta anual 12 ferrados de centeno, una gallina, un carnero y un ferrado de castañas: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Sierra, procedente de idem, renta anual 6 ferrados y 12 cuartas de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Perez, procedente de idem, renta anual 10 ferrados y 12 cuartas de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Villabrille, procedente de idem, renta anual 24 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Villabrille, procedente de idem, renta anual 26 ferrados de centeno y 66 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Fernando Villameá, procedente de idem, renta anual 20 ferrados de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Lopez, procedente de idem, renta anual 3 ferrados de castañas: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Lopez, procedente de idem, renta anual 4 ferrados y 12 cuartas de centeno y un carnero: vence en idem.

Otro idem que cultiva Juan Argul, procedente de idem, renta anual 5 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Nicolas Fontervo, procedente de idem, renta anual 3 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Villar, procedente de idem, renta anual 6 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel de San Pedro, procedente de idem, renta anual 2 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Arango, procedente de idem, renta anual 12 cuartas de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Pedro Freige, procedente de idem, renta anual 2 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Gregorio Rodil, procedente de idem, renta anual un ferrado de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Fernando Mendez, procedente de idem, renta anual 12 cuartas de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Fernando Villanueva, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Quintana, procedente de idem, renta anual 12 ferrados de centeno: vence en idem.

Otro idem que cultiva Fernando Rodil, procedente de idem, renta anual 123 rs.

Castropol.

Otro idem que cultiva Francisco Cancio, procedente de idem, renta anual un ferrado y 12 cuartas de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Gonzalez, procedente de idem, renta anual 5 ferrados y 12 cuartas de trigo: vence en idem.

Un arrendamiento compuesto de varias fincas de mansos y bravos que cultiva Francisco Gonzalez, procedente de idem, renta anual un ferrado y 6 cuartas de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Domingo Gonzalez, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva María Raigada, procedente de idem, renta anual 2 ferrados de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Florez, procedente de idem, renta anual 2 ferrados y 12 cuartas de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Domingo Garcia, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de trigo y 3 onzas de manteca: vence en idem.

Otro idem que cultiva Josefa Lopez, procedente de idem, renta anual un ferrado de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva María Alvarez, procedente de idem, renta anual 6 cuartas de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Juan Argul, procedente de idem, renta anual 5 ferrados de trigo y 3 gallinas: vence en idem.

Otro idem que cultiva Benito Lomb?, procedente de idem, renta anual 7 ferrados de centeno, un carnero y 40 onzas de cera: vence en idem.

Otro idem que cultiva D. Ramon Cancio, procedente de idem, renta anual 44 rs.: vence en idem.

Otro idem que cultiva Pedro Lopez, procedente de idem, renta anual 6 ferrados de centeno, un carnero y 160 onzas de manteca: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel Oliveros, procedente de idem, renta anual 3 ferrados de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Teresa Rudondas, procedente de idem, renta anual 2 ferrados de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Santa Marina, procedente de idem, renta anual 5 ferrados de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Antonio Martinez, procedente de idem, renta anual 2 ferrados de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Ramon Lopez, procedente de idem, renta anual 4 ferrados de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Joaquin Pevidal, procedente de idem, renta anual un ferrado y 12 cuartillos de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Isidoro Bustelo, procedente de idem, renta anual un ferrado y 6 cuartas de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Pedro Diaz, procedente de idem, renta anual 20 ferrados de trigo: vence en idem.

Concejo de la Vega.

Otro idem que cultiva José Valledor, procedente de idem, renta anual 46 cañadas de vino: vence en idem.

Otro idem que cultiva Diego Murias, procedente de idem, renta anual 3 ferrados de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Lopez, procedente de idem, renta anual 18 cuartillos de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Bustelo, procedente de idem, renta anual un ferrado de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Isidoro Bustelo, procedente de idem, renta anual un ferrado y 6 cuartas de trigo: vence en idem.

Otro idem que cultiva Pedro Diaz, procedente de idem, renta anual 20 ferrados de trigo: vence en idem.

San Martin de Oscos.

Un viñedo que lleva Antonio Villabrille, procedente de idem, renta anual 46 cañadas de vino: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco de San Pedro, procedente de idem, renta anual 26 cañadas de vino: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Alvarez, procedente de idem, renta anual 23 cañadas: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Villanueva, procedente de idem, renta anual 17 cañadas: vence en idem.

Otro idem que cultiva Gregorio Carrera, procedente de idem, renta anual 37 cañadas: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Mendez, procedente de idem, renta anual 17 cañadas: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Ruiz, procedente de idem, renta anual 2 cañadas: vence en idem.

Otro idem que cultiva Manuel Lopez, procedente de idem, renta anual 12 cañadas: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Alvarez, procedente de idem, renta anual 3 cañadas: vence en idem.

Otro idem que cultiva José Freige, procedente de idem, renta anual 3 cañadas: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Villanueva, procedente de idem, renta anual una cañada: vence en idem.

Otro idem que cultiva Francisco Cangas, procedente de idem, renta anual 8 cañadas: vence en idem.

Otro idem que cultiva Domingo Lopez, procedente de idem, renta anual una cañada: vence en idem.
 Otro idem que cultiva Manuel Oliveros, procedente de idem, renta anual 6 cañadas: vence en idem.
 Otro idem que cultiva Francisco Magadan, procedente de idem, renta anual 2 cañadas: vence en idem.
 Otro idem que cultiva José Alvarez, procedente de idem, renta anual 15 cañadas: vence en idem.
 Otro idem que cultiva José Castrillon, procedente de idem, renta anual 15 cañadas: vence en idem.
 Otro idem que cultiva Tomas Pardo, procedente de idem, renta anual 56 cañadas: vence en idem.
 Otro idem que cultiva Juana Ruiz, procedente de idem, renta anual 8 cañadas: vence en idem.
 Otro idem que cultiva Antonio Raimundo, procedente de idem, renta anual una cañada: vence en idem.
 Otro idem que cultiva Diego Lebreo, procedente de idem.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Por el ministerio de Estado, y comunicado por el de Marina, se ha recibido en este establecimiento el siguiente anuncio:

AVISO A LOS NAVEGANTES.

Se previene á los navegantes que desde 15 de Octubre de 1848 alumbrarán de nuevo cinco luces durante toda la noche, la una en Calais y las otras en el litoral del departamento de Finisterre.

Las indicaciones siguientes darán á conocer la posicion, carácter y alcance de estas luces.

PASO DE CALAIS.

NUOVO FARO DE CALAIS.

Luz variada de cuatro en cuatro minutos por resplandores precedidos y seguidos de cortos eclipses.

Desde el 15 de Octubre próximo el antiguo faro de la torre de la ciudad será suprimido y reemplazado por otro de luz variada de cuatro en cuatro minutos, por resplandores precedidos y seguidos de cortos eclipses. El nuevo faro será encendido en la torre que se ha construido recientemente distante 400 metros, poco mas ó menos, de la antigua, en uno de los atrincheramientos de la fortificacion de la ciudad.

Elevacion del aparato de la luz.....	Sobre el nivel del terreno..... 51m..00	} Alcance 20 millas.
	Sobre el nivel de las altas mareas. 58.....00	

Los eclipses no aparecerán totales en tiempo ordinario sino á mas distancia de 12 millas marinas, poco mas ó menos.

Nota. A fin de evitar los errores que pudieran resultar de la multiplicacion de las luces en las playas de estas aguas, se cree conveniente recordar aqui los caracteres de los faros próximos al de Calais:

El faro de Ostende. Luz fija.
 Idem de Dunkerque. A eclipses de minuto en minuto.
 Idem de Gravelines. Luz fija.

El nuevo id. de Calais. {Variacion por resplandores de cuatro en cuatro minutos.

El faro de Grinez... {A eclipses de medio minuto en medio minuto.

Idem de Cayeux... {A la entrada de la bahía de Somme) variado por resplandores de cuatro en cuatro minutos.

FINISTERRE.

1º—DOS LUCES EN LA EMBOCADURA DEL ODET.

Primer fanal en la punta del Coq, á la orilla izquierda del Odet.

Luz fija roja. Latitud 47°..52'..20". Longitud 6°..26'..58" O. (2°..40'..39" E. de Cádiz).

Elevacion...	{Sobre el nivel del terreno..... 9m..40	} Alcance 9 millas.
	{Id. id. del mar.. 10..40	

Segundo fanal á 266 metros al N. 44° O.

Luz fija blanca.

Elevacion...	{Sobre el nivel del terreno..... 9m..40	} Alcance 9 millas.
	{Id. id. del mar.. 17..67	

Estas dos luces, enfiladas una con otra, indicarán la direccion del gran canal de la embocadura del rio Odet.

2º—DOS LUCES DEL PUERTO DE CONCARNEAU.

Luz fija.

Primer fanal en la bateria de la Cruz en Concarneau. Latitud 47°..52'..11". Longitud 6°..45'..21" O. (2°..22'..16" E. de Cádiz.)

Elevacion...	{Sobre el nivel del terreno..... 9m..40	} Alcance 9 millas.
	{Id. id. del mar.. 44..20	

Segundo fanal entre Concarneau y Beuzec, á 4876 metros al N. 28° E. de distancia de la primera luz.

Elevacion...	{Sobre el nivel del terreno..... 9m..40	} Alcance 12 millas.
	{Id. id. del mar.. 54..20	

Estas dos luces enfiladas una con otra indicarán á los navegantes la direccion que deberán seguir para entrar en la pequeña rada de Concarneau, evitando al O. los escollos de Lué-Urar, como asimismo los bajos que le son inmediatos, y al E. los escollos el *Cochon*, *Bavric* y *Beew-fall*.

Nota. Los navegantes tendrán cuidado de no perder de vista que esta direccion costea muy de cerca el escollo el *Cochon*.—Es copia.—Havre de Gracia 4 de Agosto de 1848.—El cónsul de España, Juan Pedro Dégola y Rávara. Madrid 6 de Setiembre de 1848.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Antonio Natera y Luna, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia de esta ciudad de Bujalance y pueblos de su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes, dote de la capellanía fundada en esta iglesia parroquial por Doña Isabel Cantarero, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion del presente en la *Gaceta* de Madrid y en el *Boletín oficial* de esta provincia, se presenten en este juzgado y escribanía del infrascrito por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo en forma; bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, lo cual es conforme á lo por mí mandado con esta fecha en los autos promovidos por D. Francisco de Paula Lara, de esta vecindad, pidiendo la propiedad de los indicados bienes.

Bujalance 25 de Agosto de 1848.—Licenciado, Antonio Natera.—Por mandado de dicho señor, Pedro de Herrera.

D. Antonio Natera y Luna, abogado de los tribunales nacionales y juez de primera instancia de esta ciudad de Bujalance y pueblos de su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes—dote de la capellanía fundada en esta iglesia parroquial por el licenciado D. Fernando de Medina y Doña María de Hidalgo, su muger, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion del presente en la *Gaceta* de Madrid y en el *Boletín oficial* de esta provincia, se presenten en este juzgado y escribanía del infrascrito por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducirlo en forma; bajo apercibimiento que pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, lo cual es conforme á lo por mí mandado con esta fecha en los autos promovidos por D. Francisco de Paula Lara, de esta vecindad, pidiendo la propiedad de los indicados bienes.

Bujalance 25 de Agosto de 1848.—Licenciado, Antonio Natera.—Por mandado de dicho señor, Pedro de Herrera.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Aurioles, juez de primera instancia de esta capital, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María de los Dolores Muñiz y Castillo, vecina que fue de esta corte, bien sea en concepto de acreedores ó herederos de esta, para que al término de 30 dias útiles siguientes al en que este anuncio se inserte en la *Gaceta* se presenten á deducirle por medio de procurador con poder bastante en el juzgado de S. S. por la escribanía numeraria del Sr. D. Juan García de Lamadrid; bajo apercibimiento de que parará perjuicio á los que no lo hicieren.

Madrid 7 de Setiembre de 1848.—Lamadrid.

D. José Nacarino Bravo, auditor honorario de Marina y juez de primera instancia por S. M. (Q. D. G.) de esta ciudad de Ubeda y pueblos de su partido.

Por el presente llamo, cito y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de que está dotada la capellanía colativa que en la iglesia del extinguido convento de nuestra Señora de la Victoria de esta ciudad instituyó D. Bernardo de Cárdenas, para que en el término de 30 dias, contados desde hoy, comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir el que les asista en los autos que sobre adjudicacion de dichos bienes se han incoado en este mi juzgado y por la escribanía del infrascrito á instancia del licenciado D. Antonio Ordoñez, como marido y conjunta persona de Doña María Alcazar Aguilar Ponce de Leon, y de D. Luis Gonzaga de Iriverri, que lo es de Doña María del Carmen Aguilar Ponce de Leon, vecinos de esta referida ciudad, y pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Ubeda á 26 de Agosto de 1848.—Nacarino Bravo.—Por mandado de S. S., Juan María García de Pretel.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 1º de Setiembre.—(Del Fomento.)

Hoy, conforme estaba anunciado, han tenido lugar en la parroquial iglesia de nuestra Señora del Pino las solemnes exequias del doctor Balmes, para el eterno descanso de tan celebrado escritor. La iglesia estaba enteramente colgada é iluminada con profusion de blandones y hachas de cera amarilla. Los officios divinos, á los cuales ha asistido la reverenda comunidad, han sido celebrados con toda la pompa y solemnidad que requería el caso. Han asistido á estas honras fúnebres las principales autoridades y corporaciones científicas é industriales de esta ciudad, así como un numerosísimo y brillante concurso. Ha ocupado la cátedra del Espíritu Santo el afortunado orador Ravell, el cual en un largo y sentido discurso ha ponderado las virtudes y saber del virtuoso baron que abandonó temprano este mundo, donde tanto había brillado; para ir á gozar de otra gloria imperecedera en la mansion de los justos.

Tenemos entendido que el Excmo. ayuntamiento trata de trasladar la escuela de sordo-mudos, que á sus expensas costea y ha existido hasta hoy en el convento que fue de PP. agonizantes, al exconvento de San Cayetano. El local que con este traspaso quedaria vacante, será ocupado por la escuela de niños pobres que ocupa al presente parte del exconvento de San Francisco de Paula en la calle de San Pedro.

Nos han informado que algunos amigos de los malogrados poetas D. Pablo Piferrer y D. Juan Francisco Carbó tratan de dar á luz sus composiciones ineditas, á cuyo efecto va á abrirse una suscripcion en las principales librerías de esta ciudad. Parece que la edicion será lujosa, é irá encabezada con un prólogo y adornada con los retratos de ambos autores.

La plaza mercado de Isabel II va cobrando cada dia mas vida y animacion, y es una de las mejores en su clase que existen en España. Las tiendas del pasaje que se inauguró el 15 del pasado se hallan ya casi todas abiertas, ofreciendo un aspecto sumamente agradable, no tanto por su uniformidad, como por los variados géneros y artefactos que en las mismas se venden. Esperamos dentro de poco tiempo ver terminada esta importantísima mejora; pues si bien continúan con ahinco las excavaciones en busca del consabido tesoro, no es de creer que estas impidan que se prosigan con el debido orden unos trabajos bajo muchos aspectos indispensables.

El editor Mayol, con un desprendimiento que le honra, á imitacion de los autores y traductores del celebrado drama titulado *El conde de Montecristo*, que con tanto éxito acaba de representarse en el Liceo, ha cedido generosamente la mitad del valor de los dramas que se expandan esta noche en el citado coliseo.

Idem 5.—(Del mismo.)

Sabemos que ascienden al número de 136 los pueblos en que se están distribuyendo armas, y que pasan de 6000 los fusiles repartidos con las municiones y piedras de chispa correspondientes. Este armamento se halla depositado en las casas, cuarteles ó fuertes que ocupan los destacamentos que existen en las referidas poblaciones.

Tambien tenemos entendido que el reglamento formado por el Excmo. Sr. Capitan general para regularizar el servicio que en los pueblos armados ha de hacerse ha sido remitido á las capitales de provincia con objeto de que examinándolo las autoridades superiores, y oyendo á las personas de crédito é influencia, propongan las adiciones ó variaciones que su práctica y conocimiento del pais les indiquen ser convenientes.

En corroboracion de lo que llevamos dicho acerca del buen espíritu que reina en el pais, podemos asegurar que son muchas las personas de todas clases y categorías que se presentan á las autoridades á ofrecerles su cooperacion eficaz y decidida para acabar, por medio del somaten general que va á levantarse, con la canalla que sacrifica á los pueblos y á los particulares con todo linaje de tropelías y vejaciones.

El general Enna el dia 3 alcanzó y batió completamente á la gavilla carlo-jamancio-republicana de Planademunt, le hizo dos prisioneros y cuatro heridos. Esta es la pandilla que se habia corrido hasta Rosas; y por consiguiente el comandante general de la provincia de Gerona ha hecho buenos nuestros vaticinios sobre que esta correría le habia de costar cara al cabecilla.

Sabemos que á propuesta del Excmo. Sr. Capitan general, S. M. se ha dignado conceder la cruz de caballero de la Real orden americana de Isabel la Católica, libre de gastos, á D. Sebastian Font, fabricante de Sellent, por haber hecho resistencia á una gavilla de trabucaires que intentaba penetrar en su casa.

(Del Barcelonés.)

Personas respetables recién llegadas de un pueblo de la alta montaña nos han informado circunstanciadamente del heroico proceder que observó el jefe del destacamento de Taradell D. Raimundo Rodriguez la noche del 27 de Agosto último cuando la partida del cabecilla Bou al abrigo de la oscuridad logró penetrar en el interior del expresado pueblo. A los desaforados gritos con que se anunciaron los rebeldes en la plaza de Santa Lucia, el capitan Rodriguez con un denuedo y bizzarria verdaderamente asombrosa salió de la casa-fuerte armado de un fusil, y al frente de un puñado de valientes del regimiento del Príncipe consiguió en medio de un horroroso fuego ponerles en desordenada fuga. El general segundo cabo al presentarse á la mañana siguiente con la columna de su mando en el lugar del combate pudo menos de elogiar y encarecer el comportamiento de un militar tan intrépido y distinguido.

Gandesa 2 de Setiembre.—(Del Barcelonés.)

La partida de Gamundi, compuesta de 30 caballos y unos 30 infantes, fue alcanzada al anochecer de ayer por D. Pedro Grau, capitan con grado de comandante del regimiento de San Fernando, en el punto llamado Capuchinas y Valldelladras del término de Mora, despues de haberle seguido la pista todo el dia y de haber andado 42 horas, á la que ha dispersado completamente; pero como la noche se puso tan oscura, no pudo continuar la persecucion y tuvo que acampar en los molinos harineros que hay en dicho punto.

Parece que á este partido se ha destinado una columna de 350 hombres y 25 caballos para operar contra las partidas de trabucaires que tan impunemente lo invaden, con cuya fuerza, si hay direccion en el que la mande, puede escarmentar á la canalla.

El dia 31 del último Agosto se presentó una partida de trabucaires en casa del teniente de alcalde de la Fatarella D. Miguel Juan Llop, á quien se asegura ataron y le hicieron sacar una gran cantidad de dinero, y le hubieran robado mas á no ser el haberse alborotado el pueblo y tocado á somaten, de cuyas resultas se marcharon á paso redoblado los robadores. Los trabucaires no han aumentado lo que algunos creian en su delirio.

Vich 4 de Setiembre.—(Del mismo.)

Nada pude decir por el correo anterior porque nada sabíamos, ni del enemigo, ni de nuestras columnas, hasta cosa de las cinco de la tarde (una hora despues de haber salido el correo) que entró en esta el comandante Roure con cuatro compañías de las de su columna, dejando las restantes en San Hipólito, y por los oficiales de ella supimos (es de advertir que venia parte de Berga donde opera) que todo aquel dia habian venido á la vista de tres partidas

mandadas por Cabrera por un flanco, por el otro Marsal, y por vanguardia Boquica, que últimamente repasó el Ter; y que el brigadier Manzano había quedado hacia San Bartolomé, en donde esperaría hasta el día siguiente (ayer) que debería volver á marchar el comandante Roure, como efectivamente lo hizo á las cinco de la mañana, llevándose algún dinero que tenían en esta, y varios oficiales que le esperaban hacia días para incorporarse en sus batallones: también marcharon los dos oficiales de ingenieros que van á fortificar á Berga.

Ayer á eso de las diez de la mañana regresó á esta el Sr. comandante general Rabell con la columna, después de 41 ó 43 días de continua persecución á los trabucaires, logrando por tres veces alcanzarlos y obligarlos á abandonar antes de tiempo, huyendo el combate, las ventajosas posiciones que ocupaban en la parte de Susqueda y Vidrá, y que á haber esperado la columna, indudablemente hubieran sufrido un descalabro.

El Excmo. Sr. segundo cabo se dirigía á Gerona.

Hoy á las cinco de la mañana ha vuelto á salir la columna con dirección á la Garriga, convoyando algunos jefes y oficiales que pasan á esta, y algunos enfermos de tropa que deben ir á los baños: regularmente regresará mañana si no tiene motivo para ir en persecución de alguna partida.

Se asegura que Cabrera, no solo cambia de facciones, sino también de traje: estos últimos días dicen iba vestido de clérigo, y que con igual disfraz le acompañaban otros dos.

Se me había pasado decir en su lugar que el comandante general Rabell trajo ayer dos prisioneros que sorprendió en un caserío, algunas armas y otros efectos de la facción.

Leon 5 de Setiembre.

Hemos sido obsequiados por este Sr. comandante general, el brigadier Fernandez San Roman, con un magnífico baile.

Como no há mucho que de él salimos, aun conservamos sus gratos recuerdos. No seremos exagerados en esta descripción, pero sí diremos que concurrió al baile lo mas escogido de la población, y que las bellas lucieron sus acabados trajes, sobresaliendo alguna por la sencillez del suyo y por su extremada amabilidad y dulzura: así que aquella lucida reunion que, á pesar de una noche tormentosa, acudió á disfrutar de los placeres de tan grato pasatiempo, se despidió con sentimiento á las seis de la mañana de no poder repetirla en la noche siguiente. Felicitamos á la digna autoridad militar por la diversion que nos ha proporcionado, y porque á la elegancia y buen gusto con que hizo adornar el teatro en corto tiempo concurren finura y atención no negada, que significó mas y mejor con el refresco preparado, y que se sirvió á los concurrentes con espléndida abundancia, sorprendiéndonos por el buen gusto con que todo estaba dispuesto, y porque de repente, con solo levantar un telon, nos vimos de frente con mesas opíparamente servidas con diferentes helados, dulces, ramilletes y otras cosas poco vistas en esta ciudad.

Para dar á esta funcion todo el brillo que necesitaba, se sirvieron honrarla los señores Jefe político é intendente, cuyas señoras, favorecidas con ricos trajes, desempeñaron cumplidamente y con la mayor finura los honores del baile, representando al Sr. Fernandez San Roman, que por no tener señora las honró con este encargo, creemos que de una manera que habrá quedado complacido, pues que lo estamos los concurrentes. Bien puede asegurarse que Leon no ha visto otro mejor baile, ni tal vez lo volverá á ver igual; porque, sin agraviar á nadie, hay pocas personas que, á despecho de mil compromisos que siempre se presentan en semejantes casos, quieran hacer un tan cumplido obsequio como el que nos ha hecho el Sr. comandante general. Al terminar esta carta, tampoco omitiré decir á VV. que dicho jefe, no solo se acordó de la clase que concurre á los bailes, sino que dió una buena limosna á las monjas y una abundante comida á los presos de la carcel y tropa de la guarnicion, lo cual es un motivo mas de gratitud por parte del pueblo leonés hacia su joven autoridad militar.

Sevilla 6 de Setiembre.—(Del Independiente.)

La recepcion anunciada para anteanoche en los salones del Real alcazar, fue tan brillante como concurrida. Las Reales Personas estuvieron contentísimas, al par que los concurrentes participaron de una satisfaccion cumplida y extraordinaria al ver la exquisita afabilidad con que todos eran tratados por tan elevados y augustos personajes. Cuantos tienen la honra de acercarse á ellos no pueden menos de cautivarles tanta bondad como resalta en el semblante y en las palabras de nuestros Príncipes.

Ayer hubieron de divulgarse voces acerca de que la situacion interesante en que se halla la Infanta había sentido alguna variacion. Anoche á oraciones no había S. A. tenido novedad alguna.

(De la Union.)

Ya que en algun periódico de esta capital se han citado los diversos bautizos Reales que se han verificado en ella, no desagradará á nuestros lectores el siguiente recuerdo histórico por la circunstancia de que en breve será Sevilla testigo de un acontecimiento análogo.

Ceremonial que se siguió en Sevilla con motivo de haber nacido en ella S. A. R. la Sra. Infanta Doña Maria Antonia Fernanda de Borbon y de Farnesio.

Asi como el Emperador Carlos V, cuando subió al trono de España, tuvo por conveniente poner su casa al estilo de la de Borgoña, variándose desde luego en un todo la etiqueta que hasta entonces se había seguido por la familia Real de Castilla, por la misma razon el Sr. D. Felipe V, al heredar la corona de estos reinos, mandó observar para casos semejantes el método establecido en Francia por su ilustre abuelo el gran Luis XIV, el cual es precisamente el que hasta el día de hoy siguen todas las ramas de la esclavitud y Real estirpe de Borbon.

Con arreglo á este principio, cuando entre diez y once de la mañana del día 17 de Noviembre de 1729 nació en este Real alcazar la Sra. Infanta Doña Maria Antonia Fer-

nanda, fue en él inmediatamente bautizada por el cardenal de Borja, patriarca de las Indias, como párroco de palacio, en la misma pila donde á Santo Domingo se le había administrado la sagrada agua, para cuyo efecto fue conducida á esta ciudad desde el pueblo de Caleruega, dándose en seguida al público tan feliz noticia con repetidos golpes del reloj de la torre de la catedral, para evitar de este modo que un repique general molestase, por la proximidad á palacio, la salud de la Reina, á cuya señal correspondieron repicando, segun estaba mandado, todas las iglesias, pasando aquella misma tarde el Rey, acompañado de los Príncipes de Asturias é Infantes, y seguido de toda la grandeza, á la capilla Real á dar á Dios las debidas gracias, asistiendo al *Te Deum* que con tal motivo se cantó en seguida con la mayor solemnidad.

A las cuatro de la tarde del día 27 de Diciembre del mismo año, que era cuando cumplia la Reina su cuarentena, entre un repique general de todas las campanas de la torre de la catedral entraron en ella los Reyes con los Príncipes de Asturias, Infantes y toda la grandeza, asistiendo al himno de las gracias en la capilla Real, pasando despues á la mayor á adorar á la Magestad Sacramentada, servidos del dean y cabildo (no formados, sino como particulares) y de 12 colegiales que alumbraban con hachas, desde donde se dirigieron á la de la Antigua, donde se ofrecieron los Reyes á sí y sus asuntos á la Virgen Maria, y con fervorosa especialidad á la recién nacida Infanta, suplicando viniesen sobre S. A. todas las bendiciones del cielo.

Ayer ha debido llegar en la diligencia de la corte, segun hemos oido decir, el Sr. D. Dionisio Gainza, Jefe superior político que fue de esta provincia, el cual pasa con el mismo cargo á la de Cádiz en reemplazo del Sr. D. Melchor Ordoñez.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ITALIA.

MILAN 28 DE AGOSTO.

Radetzky ha concentrado sus fuerzas entre Lody, Cremona y Placencia. Se ha formado un cuerpo de observacion en el territorio modenés. Este cuerpo domina los pasos del Pó en Ferrara, Bandeno y Lagoscoreo; por una parte puede invadir las legaciones y por otra sitiár á Alejandria. Si se considera la debilidad de Francia, la mala fe de Inglaterra y la hostilidad manifiesta de Francfort, se conoce que es imposible un arreglo razonable con el Austria. La union de los italianos y de sus ejércitos es el único medio de asegurar la paz.

VENECIA 22 DE AGOSTO.

El general Rizzardi ha sido nombrado por el Gobierno comandante del distrito de Chioggia y sus dependencias. Este es el punto mas importante y al mismo tiempo el mas próximamente amenazado. Estamos seguros que en su nuevo empleo este general continuará mereciendo bien de la patria.

La fuerza de la escuadra sarda, sin comprender en ella la veneciana, se compone de 280 cañones y de 2569 hombres.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 2 DE SETIEMBRE.

Extracto de la sesion del 1º de Setiembre en la Cámara de los Comunes.

Mr. Hamilton: En los primeros días de la próxima legislatura presentaré un bill para consolidar la union entre Inglaterra é Irlanda, y pediré que se dirija á S. M. un respetuoso mensaje rogándole que establezca las mismas leyes en los dos países.

Lord Palmerston: He recibido un despacho del enviado de S. M. Británica en Copenhague, anunciándome que el 26 de Agosto se había firmado en aquella ciudad un armisticio, y que tiene motivos para creer que las ratificaciones han sido cangeadas en el día de ayer, por lo que cesará el bloqueo.

NOTICIAS VARIAS.

Anteayer tarde se abrió de nuevo al público la iglesia de San Sebastian, despues de haber sufrido una completa reforma. Ademas del blanqueo general y de haber embaldosado el pavimento, se ve retocada la pintura, así como el dorado de los altares, habiéndose hecho también varias mejoras en el púlpito, confesonarios y cuanto concierne al servicio del templo.

—La nueva empresa del Circo piensa hermosear interiormente la platea de dicho teatro, donde, entre otras óperas nuevas, dispone la famosa de Mayerbeer, *Roberto el diablo*. Será exornada con todo el aparato escénico que exige, y las dos magnificas decoraciones *del claustro de los sepulcros y del interior del templo* se pondrán tal cual en Paris se presentan. La presagiamos fortuna cumpliendo tan buenos resultados. *Roberto el diablo* lleva en Paris, en 42 años, mas de 400 representaciones.

—MACALLISTER.—El célebre Macallister está en Madrid. Viene acompañado de su esposa, y parece que piensa ejecutar en un teatro suertes y juegos sorprendentes y del todo nuevos. Entre otras cosas dicen que hará dormir como un lirón á su señora, estando echada horizontalmente y sobre una barra de hierro de una pulgada de diámetro.

Esta suerte es á la verdad difícil y sorprendente, pero no nueva. En Paris, Turin y otras ciudades ha dormido un chico de 14 años sobre las puntas de cuatro bayonetas. Su cariñoso padre era el encargado de mullirle los colchones, preparando antes por medio de aparatos eléctricos la cama donde veía descansar despues al hijo de sus entrañas.

—MUERTE DE UN CÉLEBRE CORREDOR.—Leemos en un periódico de Londres:

Cualquiera que en los últimos diez ó doce años haya asistido á algunas de nuestras principales corridas de caba-

llos, deberá tener mas ó menos conocimiento de la originalidad del primer protagonista de aquellas diversiones, el cual acaba de morir en el hospital de Chichester, donde fue conducido hace pocos días de resultas de varios golpes y porrazos que recibió casualmente.

El malogrado corredor de caballos se encaminaba un día segun costumbre á *Good-wood* en un carruaje parecido á la maquina de diez puntas que usan los trabajadores en Irlanda para secar el heno en el campo, despues de segado, con el objeto de distribuir los programas de la funcion, que contenian una completa y exacta relacion de los caballos de la corrida, de sus nombres y castas, y de las enseñanzas de los corredores, cuando en el acto de reclamar la suscripcion de varios nobles ginetes, pues todos eran caballeros y aficionados, se desbocaron los caballos del carruaje en que se mantenía de pie, volcóse el vehículo, y cogió debajo al pobre Gerónimo, que así se llamaba el notable picador.

Las contusiones que recibió, la fractura de sus muslos y un ataque al cerebro han puesto fin á su vida.

Era Gerónimo un divertido y aplaudido vagamundo, tomando esta expresion en el sentido mas genuino: sus verdaderas extravagancias eran entretenidas y muy divertidas, y su manera de producirse de una gran aceptación.

Tal era la gracia que las excentricidades de este célebre, aunque humilde notabilidad en su género, causaban en el público de Londres aficionado á las carreras, que un solo caballero, en prueba de su mucha compasion y generosidad, despues del fallecimiento del infeliz, socorrió á su viuda con la suma de 7000 rs.

—El lunes próximo se presentará en el teatro de la Cruz el célebre profesor de violoncello Casella, que tantos elogios y obsequios ha recibido en las primeras capitales de Europa, y últimamente en la Granja, donde ha tocado en presencia de SS. MM.: también se presentará su esposa, la Sra. Lacombe, y cantará algunas piezas.

—MUERTE VIOLENTA DE UN ELEFANTE.—Un corresponsal del *Herald* de Nueva Yorck escribe desde Liverpool:

En el momento de la salida del *Cambria*, que tuvo lugar el sábado 17, ocurría en el jardin zoológico, á poca distancia de esta, una catástrofe horrorosa. Estando uno de los empleados en el acto de limpiar la casa del elefante Rajá, pegó al animal un golpe con la escoba para inducirle á moverse; pero como el elefante no lo hiciese, repitió aquel el golpe con bastante fuerza, lo cual enfureció á Rajá de tal manera que arrojó al hombre contra los maderos que forman la pared de la guarida, hiriéndole tan gravemente que cayó privado. Pero no se contentó con esto el elefante, sino que, oprimiendo el vientre del infeliz criado con la enorme pata, que tenía cuatro pies de circunferencia, lo hizo pedazos.

El propietario, que se hallaba presente, resolvió destruir al animal, y habiendo acudido al cuartel inmediato, obtuvo al efecto un piquete de 36 rifleros, el cual llevó consigo dos piezas de artillería, todo al mando de dos capitanes, porque como se temía que el elefante tuviese rabia, convenia prepararse para cualquier evento. Se le administró primero una dosis de dos onzas de ácido prúsico, pero sin que produjese gran efecto, pues al poco tiempo se encontraba como si no la hubiese tomado; y en vista de esto le hicieron fuego 12 de los soldados, y en seguida 12 mas, matándole una bala que le penetró en el pecho, y que, segun el célebre domador de fieras Van Amburgh que se hallaba presente, fue la única que le hirió. El elefante Rajá era un animal magnífico, y había costado 600 libras 11 años antes. Tenia 35 de edad, 10 pies de alto y pesaba cerca de 80 quintales. Había matado anteriormente á otro empleado; sin embargo fue lástima destruir un animal de tanto mérito.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 9 de Setiembre á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 por 100, 49 ⁵/₈, ⁹/₁₆ y 49 ¹/₂.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 48 din. Paris, 5 á 8 días vista.

Alicante, 2 b.	Málaga, 2 pap. b.
Barcelona á ps. fs., 3 pap. b.	Santander, 4 ¹ / ₂ id. id.
Bilbao, 4 ¹ / ₂ id. id.	Santiago, 1 id. id.
Cádiz, 2 ¹ / ₂ id. id.	Sevilla, 2 din. b.
Coruña, 2 id. id.	Valencia, 2 ¹ / ₂ pap. b.
Granada, 4 ¹ / ₂ b.	Zaragoza, 2 b.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—*Sinfonía*.—*El excomulgado*, drama nuevo, histórico, en tres actos y en verso, original de D. José Zorrilla.—Baile.—Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CRUZ. A las ocho y media de la noche.—*Catalina Howard*, drama en cinco actos.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*La calumnia*, comedia en cinco actos, escrita en frances por Mr. Scribe, y traducida libremente por D. Ventura de la Vega.—Terminará la funcion con baile nacional.

CIRCO DE PAUL. A las ocho y media de la noche.—A petición de varias personas se presentará por segunda é irrevocable última vez el sabio elefante Kiouny en compañía del enano D. Francisquito.—La yegua inglesa Taglioni saldrá montada por el Sr. Tourniaire.—Los dos atletas sobre dos caballos por los Sres. Tourniaire y Teodoro.—Otros varios ejercicios.—Asistirá como de costumbre la banda militar de música, y tocará en el intermedio la introduccion de la ópera *Hernani*.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.